



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

*"Santa María de la Parrilla"*

Jr. Marañón N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 250-2021-MDS

Santa, 02 de agosto del 2021.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA.**

**VISTO:**

El Proveído (sello) N° 1700-2021-GM-MDS de la Gerencia Municipal, Informe Legal N° 321-2021-MDS de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Informe N° 0565-2021-GPPI-MDS de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, Informe N° 0014-2021-OGA/MDS de la Oficina de Gestión Ambiental, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a través del Informe N° 0014-2021-OGA/MDS la Oficina de Gestión Ambiental remite el **PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL "SANTA EDUCCA 2021"**, para revisión y posterior aprobación;

Que, con Informe N° 0565-2021-GPPI-MDS la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática remite la Certificación de Crédito Presupuestario contenido en la Nota N° 0000000653 para atender la ejecución del **PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL "SANTA EDUCCA 2021"** según detalle:

Fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados

Rubro: 08 Impuestos Municipales

Tipo de recurso: "7"

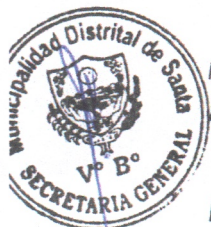
Categoría de Gasto, tipo de transacción y genérica de gasto

5 Gastos Corrientes

2.3.27.11 99 Servicios Diversos S/ 4,665.00

Que, mediante Informe Legal N° 321-2021-GAJ-MDS de fecha 27JUL'2021, la Gerencia de Asuntos Jurídicos, indica que en virtud al Informe N° 0565-2021-GPPI-MDS de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, opina de manera procedente para que mediante Resolución de Alcaldía se apruebe el **PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL "SANTA EDUCCA 2021"**;

Que, a través del Proveído (sello) N° 1700-2021-MDS-GM, la Gerencia Municipal solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía aprobando el **PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL "SANTA EDUCCA 2021"**;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA "Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañón N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

Que, estando amparado en las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Art. 20° de la referida Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y demás normas aplicables al presente caso;

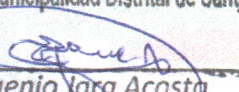
## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL "SANTA EDUCCA 2021", el mismo que cuenta con un presupuesto ascendente a S/ 4,665.00 (Cuatro mil seiscientos sesenta y cinco 00/100 soles) y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, Gerencia de Servicios Públicos, Transporte y Protección del Ambiente, Oficina de Gestión Ambiental y demás unidades pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



Municipalidad Distrital de Santa  
  
Eugenio Yara Acosta  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA



**PLAN DE TRABAJO**  
**“SANTA EDUCCA 2021”**

**“EDUCACIÓN, CULTURA, Y CIUDADANIA  
AMBIENTAL”**



INDICE

I.	TÍTULO DEL PROGRAMA.....	2
II.	INTRODUCCIÓN.....	2
III.	UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PROGRAMA.....	3
IV.	OBJETIVOS.....	4
4.1.	Objetivo General.....	4
4.2.	Objetivos Específicos.....	4
V.	MARCO LEGAL.....	4
VI.	PERIODO DE EJECUCIÓN.....	4
VII.	CUADRO DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO.....	5
VIII.	RESUMEN PRESUPUESTO.....	9



## I. TÍTULO DEL PROGRAMA

Programa Municipal Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa– Programa Municipal EDUCCA–Santa 2019-2022

“SANTA EDUCCA 2021”

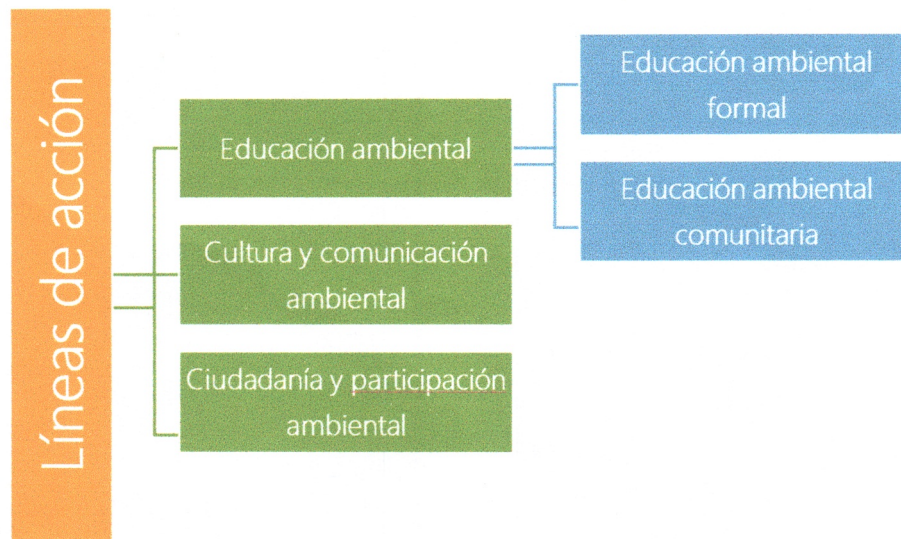
## II. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del marco normativo D.S. N° N°016-2016-MINEDU y D.S. N° 017-2012-ED, la Municipalidad Distrital de Santa asume el reto de incorporar en sus políticas públicas acciones de educación, ciudadanía e información ambiental, motivo por el cual mediante Ordenanza Municipal N°019-2019-MDS de fecha 08 de agosto del 2019 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa SANTA EDUCCA); para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Oficina de Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.



Líneas de Acción:



Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Santa, trabajará la siguiente línea de acción:

**CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible, Informar a la ciudadanía sobre las acciones que se vienen desarrollando en el ámbito municipal y qué es lo que se espera que todas las instituciones y organizaciones hagan dentro del proceso de cambio y mejora ambiental.

**CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL**, Comprende la promoción de deberes y derechos ambientales, el cambio de comportamientos y la adopción de prácticas ambientales apropiadas, principalmente de la participación de las personas en la mejora ambiental.

Se habilitará mecanismos formales, fortalecer capacidades específicas, estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía en las actividades, así como en las decisiones ambientales de la localidad.

III. UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PROGRAMA

- Municipalidad Distrital de Santa
- Gerencia de Servicios Públicos, Transporte y Protección del Ambiente
  - ✓ Oficina de Gestión Ambiental



#### IV. OBJETIVOS

##### 4.1. Objetivo General

Ejecutar el Plan de trabajo del Programa SANTA EDUCCA 2021 de la Municipalidad Distrital de Santa.

##### 4.2. Objetivos Específicos

- Sensibilizar sobre los problemas que ocasiona el inadecuado manejo de los residuos sólidos.
- Fomentar una cultura ambiental implementando la segregación de sus residuos sólidos municipales.
- Realizar acciones prácticas y sencillas que fortalezcan hábitos y actitudes para disminuir la generación de residuos sólidos.

#### V. MARCO LEGAL

- Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022.
- Ordenanza Municipal N° 015-2017-MDS, Plan de Manejo de Residuos Sólidos.
- Ordenanza Municipal N°026-2019, Programa de segregación en la fuente de residuos sólidos municipales "Santa Valoriza".
- Ordenanza Municipal N°019-2019-MDS, Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - Programa SANTA EDUCCA.

#### VI. PERIODO DE EJECUCIÓN

El Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental "SANTA EDUCCA", se realizará por todo el año 2021.



**VII. CUADRO DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO**

PLAN DE TRABAJO																				
PROGRAMA SANTA EDUCCA 2021																				
ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES												RESPONSABLE	PRESUPUESTO		
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
LINEA DE ACCION 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL																				
1.1 Diseño e implementación de campañas informativas, mediante materiales de difusión. <ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución progresiva del plástico de un solo usos y los recipientes o envases descartables en el distrito de Santa (O.M. N°020-2019-MDS).</li> <li>Gestión Integral de los residuos sólidos municipales, referente a la valorización de los mismos.</li> <li>Manejo de los residuos sólidos durante la emergencia sanitaria por Covid-19.</li> </ul>	Actividad 01: Implementación en espacios públicos o privados, materiales informativos de sensibilización en mercados y/o establecimientos comerciales.	N° de población que recibirá la información	10 000	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de impresión de 06 carteles 2.00 mts.(alto) X 3.5 mts. (ancho), con marco y parante de madera.</li> </ul>															Municipalidad Distrital de Santa.	S/1600.00
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de impresión de 03 pasacalles de 2.00 mts.(alto) X 3.5 mts. (ancho).</li> </ul>													Municipalidad Distrital de Santa.	S/170.00		
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de impresión de 12 letreros por ambos lados de 50 cm x 70 cm.</li> </ul>																





<p><u>Actividad 02:</u> Elaboración de material audiovisual instructivo y su difusión en medios en plataformas virtuales.</p>	<p>N° de población que reciba la información</p>	<p>100000</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tomas y edición de video.</li> </ul>		<p>Municipalidad Distrital de Santa.</p>	<p>S/0</p>
<p><u>Actividad 03:</u> Se realizará la difusión del spot informativo, a través de los altavoces de los carros compactadores, que recorren el distrito de Santa.</p>	<p>N° de población que reciba la información</p>	<p>15000</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de 03 amplificadores de audio estéreo para batería de 12 voltios, para los carros compactadores.</li> </ul>		<p>Municipalidad Distrital de Santa.</p>	<p>S/1000.00</p>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• 05 usb de 8 gb.</li> </ul>		<p>Municipalidad Distrital de Santa.</p>	<p>S/125.00</p>
<p><u>Actividad 04:</u> Capacitaciones por plataformas virtuales, con respecto a los objetivos presentados en el Plan de trabajo SANTA EDUCCA 2021.</p>	<p>N° de población que reciba la información</p>	<p>100</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material diversos para elaboración de las capacitaciones virtuales.</li> </ul>		<p>Municipalidad Distrital de Santa.</p>	<p>S/400.00</p>



**PLAN DE TRABAJO  
PROGRAMA SANTA EDUCCA 2021**

ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES												RESPONSABLE	PRESUPUEST O
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
<b>LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b>																		
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos <ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución progresiva del plástico de un solo usos y los recipientes o envases descartables en el distrito de Santa (O.M. N°020-2019-MDS).</li> <li>Gestión Integral de los residuos sólidos municipales, referente a la valorización de los mismos.</li> <li>Manejo de los residuos sólidos durante la emergencia sanitaria por Covid-19.</li> </ul>	<u>Actividad 01:</u> 03 activaciones educativas itinerantes en puntos estratégicos, donde se difunda y enseñe la importancia de la Valorización de los residuos sólidos municipales, entre otros hábitos ecoamigables..	N° de población que reciba la información	5000	<ul style="list-style-type: none"> <li>2 millar de volates</li> </ul>													Municipalidad Distrital de Santa.	S/.270.00
	<u>Actividad 02:</u> Reconocimiento a través de entrega de incentivos a los que realizan prácticas ecoamigables.	N° de población que reciba la información	15000														Municipalidad Distrital de Santa.	S/1000.00



**VIII. RESUMEN PRESUPUESTO**
**Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Concepto	Costo (S/)
<b>CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b>	
1.1 Diseño e implementación de campañas informativas, mediante materiales de difusión.	S/. 3,395.00
<b>Sub total</b>	<b>S/. 3,395.00</b>

**Línea de acción 2: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL**

Concepto	Costo (S/)
<b>CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>	
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/.1,270.00
<b>Sub total</b>	<b>S/ 1,270.00</b>

N°	Concepto	Costo (S/)
01	CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	S/. 3,395.00
02	CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	S/ 1,270.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 4,665.00</b>

